



**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 42 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 12 de septiembre de 2024 a las nueve horas (orden 736).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:**

**PARTE DECISORIA**

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 41 de fecha 5 de septiembre de 2024.

**I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS  
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

02.- Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

03.- Aprobación de la Prórroga Excepcional del contrato de servicio denominado, «Servicio de ayuda a domicilio», expediente de contratación número 50/19-S, Lote 1, adjudicado a la empresa Servisar Servicios Sociales, S.L.

04.- Aprobación de la Prórroga Excepcional del contrato de servicio denominado, «Servicio de ayuda a domicilio», expediente de contratación número 50/19-S, Lote 2, adjudicado a la empresa Servisar Servicios Sociales, S.L.

05.- Aprobación de la Prórroga Excepcional del contrato de servicio denominado, «Servicio de ayuda a domicilio», expediente de contratación número 50/19-S, Lote 3, adjudicado a la empresa Servisar Servicios Sociales, S.L.

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO,  
MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR**

**UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR**

06.- Autorización del gasto por un importe de 15.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2024, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada federación (expte. Convenio Específico de colaboración con la Federación de Vela).

**III.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA,  
VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**

**SERVICIO DE URBANISMO**

07.- Iniciación de la expropiación forzosa a los titulares de los bienes y derechos de la parcela situada en la calle Alcalá de Henares nº 64, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, y autorización del gasto de la expropiación (expte. 04027 (EXP)).

08.- Iniciación de la expropiación forzosa a los titulares de los bienes y derechos de la parcela situada en la calle Real de San Juan nº 28, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, y autorización del gasto de la expropiación (expte. 22020 (EXP)).

09.- Iniciación de la expropiación forzosa a los titulares de los bienes y derechos de la parcela situada en la calle Alcalá de Henares nº 2B, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, y autorización del gasto de la expropiación (expte. 23003 (EXP)).



#### **IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

##### **SERVICIO DE EDUCACIÓN**

10.- Autorización del gasto de 70.000 euros, relativo a subvención nominativa a favor de la entidad Fundación Patronato de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2024, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la mencionada fundación beneficiaria.

##### **SERVICIO DE CULTURA**

11.- Toma de conocimiento de la valoración efectuada por el centro gestor de la no concurrencia de causa de nulidad de la contratación, en discrepancia con el informe de Intervención General, realizada con la empresa Music Arte, S.C.P., en concepto de adquisición de material fungible para la Banda Sinfónica Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 3597,15 euros; declaración de que no ha lugar a su revisión de oficio; y adopción de acuerdo para continuar con la tramitación administrativa subsiguiente (expte. OFI-59-2022).

12.- Ampliación del plazo previsto en el convenio de subvención nominativa suscrito el día 4 de julio de 2024, con la Asociación de Librerías de Canarias – ACOLI – para presentar la documentación relativa a la justificación de la ayuda concedida, destinada a sufragar los gastos generales de la “XXXVI FERIA DEL LIBRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ” (expte. SN015/2024).